NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/804
16 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitir la comunicación adjunta que con fecha 14 de octubre de 1997 me ha enviado el Alto Representante, Sr. Carlos Westendorp, en relación con la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Agradecería que señalara la comunicación a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 14 de octubre de 1997 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina

Tengo el honor de transmitirle el séptimo informe sobre las actividades del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina (véase el apéndice). Agradecería que pusiera el presente informe a disposición del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Carlos WESTENDORP

APÉNDICE

Informe dirigido al Secretario General por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina

I. INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, de 15 de diciembre de 1995, en la que el Consejo aprobó el nombramiento del Alto Representante para supervisar la aplicación del Acuerdo de Paz y movilizar, y según proceda, orientar y coordinar las actividades de las organizaciones y los organismos civiles ... en aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina, presento el séptimo informe con arreglo al anexo 10 del Acuerdo de Paz y las conclusiones de la Conferencia de Londres, celebrada en los días 8 y 9 de diciembre de 1995.

2. El informe comprende las actividades de la Oficina del Alto Representante y los acontecimientos que han tenido lugar en las materias que se indican a continuación en el período comprendido entre principios de julio de 1997 y fines de septiembre de 1997.

II. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Oficina del Alto Representante

3. En la etapa actual del proceso de paz en Bosnia y Herzegovina, calificada de período de consolidación, las principales actividades en el plano internacional se centran en el componente civil, la parte más complicada de la aplicación del Acuerdo de Paz. Huelga decir que el hecho de que esas actividades culminen en el establecimiento de una paz duradera en Bosnia y Herzegovina depende básicamente de que se materialice ese componente. Por más que el proceso de paz siga siendo lento, los resultados alcanzados sean modestos y quede muchísimo por hacer en el futuro, creo que cabe un cierto optimismo en vista de que la comunidad internacional cuenta, como clara guía, con el Acuerdo de Paz y la comprensión común de la importancia fundamental que reviste llevarlo a la práctica. La responsabilidad primordial por la realización de las tareas en el ámbito civil incumbe a las autoridades de Bosnia y Herzegovina. Únicamente cuando los propios bosnios empiecen a cumplir conjuntamente los compromisos que contrajeron con arreglo al proceso de paz mediante, por sobre todas las cosas, el funcionamiento efectivo de sus estructuras comunes de Estado, se habrá alcanzado realmente una solución pacífica y el proceso de paz se hará irreversible.

4. Mi sede en Sarajevo y la secretaría de Bruselas han seguido procediendo en el período a que se refiere el presente informe a la coordinación operacional de la aplicación de los aspectos civiles del Acuerdo en Bosnia y Herzegovina y manteniendo contactos con las sedes de las organizaciones y los organismos de aplicación para seguir de cerca, en la medida de lo posible, lo que ocurre en los distintos foros internacionales que se ocupan del proceso de paz en Bosnia.

5. La coordinación regional y la supervisión de la situación sobre el terreno han tenido carácter prioritario y mis oficinas en Mostar, Tuzla y Banja Luka

siguieron facilitando los contactos a nivel local y promoviendo la cooperación entre las entidades en diversas materias. La posibilidad que ofrecen estas oficinas de actuar en las correspondientes regiones tendrá importancia fundamental en el curso del período de consolidación.

6. El Alto Representante Adjunto y Supervisor de Brcko, tras haber establecido su oficina en el norte a mediados de abril de 1997, está desempeñando satisfactoriamente sus funciones de conformidad con el Acuerdo de Paz y con el laudo arbitral sobre Brcko. Su oficina mantiene una estrecha coordinación con todas las organizaciones internacionales representadas en Brcko y en la zona de competencia de la Oficina del Alto Representante en el norte y cuenta con el apoyo de la Fuerza de Estabilización de las Naciones Unidas (SFOR), la Fuerza Internacional de Policía (IPTF), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Habida cuenta de que las actividades del Supervisor se intensificarán a medida que nos acerquemos a la fecha clave, 15 de marzo de 1998, tengo la intención de adscribir temporalmente expertos a su oficina a fin de que pueda realizarlas debidamente en los ámbitos en que existen problemas.

7. Es necesario preservar y desarrollar la capacidad que ha acumulado mi Oficina en Sarajevo para tomar medidas preventivas, proactivas y de seguimiento; para ello es menester que los países que aportan contingentes sigan haciéndolo tal como lo han hecho hasta ahora. Expreso mi reconocimiento a los gobiernos que han reemplazado personal o prorrogado su período de servicio y espero que mantengan en todo momento su contribución a este respecto.

8. El 17 de septiembre, un grupo de 12 estimados amigos y colegas muy competentes y dedicados encontró una muerte trágica en un accidente de helicóptero en la zona central de Bosnia. La muerte de mi adjunto principal, el Embajador Gerd Wagner, y de Leah Melnick, Charles Morpeth, Jurgen Schauf, Thomas Remhardt, Peter Backes, Livio Beccaccio, Andrzej Buler, David Kriskovich, William Nesbitt, Marvin Padgett y Georg Stiebler, fue motivo de consternación para todos nosotros. La pérdida de esos abnegados servidores del proceso de paz, procedentes de distintos Estados del mundo, nos recuerda el incalculable sacrificio que han hecho tantos extranjeros para ayudar a ese afligido país. Insistiremos con mayor determinación y decisión que nunca en el empeño de poner plenamente en práctica el acuerdo de paz; la paz y la reconciliación en Bosnia y Herzegovina constituirán su verdadero y perdurable monumento.

El Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz

9. La Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz se reunió en dos ocasiones en el curso del período a que se refiere el presente informe, en Sarajevo el 18 de julio y en Bruselas el 1º de octubre. La Junta Directiva centró su atención en la aplicación de la Declaración de Sintra, en que se enunciaba inequívocamente lo que se esperaba que hicieran las autoridades en los meses venideros, con inclusión de varias medidas concretas que habían de adoptarse sin dilación. La Junta Directiva me pidió además que recomendara medidas en el caso de que las autoridades de Bosnia y Herzegovina demoraran el cumplimiento de esa Declaración. Habida cuenta del grado de obstrucción en cuanto al nombramiento de embajadores y a la adopción de leyes sobre ciudadanía

y pasaporte, en ambos casos formulé recomendaciones de esa índole a la Junta Directiva. Más recientemente, he ejercido las facultades más amplias que me son conferidas en la Declaración de Sintra en el contexto de cuestiones relacionadas con los medios de difusión.

III. COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO EN SUS ASPECTOS CIVILES

Coordinación general

10. Se han mantenido conversaciones periódicas a todos los niveles con representantes de gobiernos y organizaciones. He hecho grandes esfuerzos por celebrar consultas personalmente con las autoridades interesadas y tengo en gran estima el apoyo que me prestan. Mi secretaría en Bruselas ha seguido en particular manteniendo estrecho contacto con nuestros asociados internacionales y en lo relativo a la previsión a más largo plazo de las cuestiones relativas a la aplicación del Acuerdo en sus aspectos civiles. En Sarajevo he seguido convocando reuniones periódicas con la participación del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, el Comisionado de la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas, el Enviado Especial de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Comandante de la Fuerza de Estabilización y el Jefe de Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

11. El Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Económicas, que se reúne bajo mi presidencia en Sarajevo, sigue siendo el principal instrumento para coordinar la política de reforma económica y las prioridades de la asistencia internacional para la reconstrucción. El Grupo de Trabajo ha hecho más estricta la aplicación de las condiciones políticas, tal como había solicitado en julio la Tercera Conferencia de Donantes. Además, ha tomado la iniciativa en la formulación de una estrategia de lucha contra la corrupción en Bosnia y Herzegovina.

12. El Grupo de Trabajo sobre Reconstrucción y Retorno ha entrado en una nueva etapa de actividad y responsabilidad operacional. Desde el punto de vista operacional, se han establecido grupos de esa índole para la zona de Brcko/Posavina, la región noroccidental (que se encarga de las cuestiones de reconstrucción y retorno en el Cantón de Una Sana en la llamada zona de Anvil), y los cantones de Sarajevo y Gorazde. Los grupos regionales han aportado una importante contribución a la coordinación entre los organismos competentes sobre el terreno y a la labor normativa del grupo central encargado de las cuestiones de reconstrucción y retorno.

13. La Junta Directiva del Centro de Coordinación de los Derechos Humanos sigue reuniéndose una vez por semana para cerciorarse de que se cumplan estricta y prontamente las prioridades fijadas por el Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos. Se está planificando la celebración de un seminario sobre derechos humanos al que asistirían diversas organizaciones, organizaciones no gubernamentales internacionales y locales, entre ellas, a fin de examinar, en preparación para la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos, los avances y los problemas en la materialización de esos derechos.

14. La Fuerza de Protección de la Libertad de Circulación ha seguido constituyendo un foro muy útil para estudiar diversas maneras de promover la libertad de circulación de personas, mercancías y servicios.

Las instituciones comunes de Bosnia y Herzegovina

15. La Presidencia, el Consejo de Ministros y la Asamblea Parlamentaria siguen reuniéndose, aunque con poca frecuencia en razón de la falta de una estructura administrativa y de que no se ha tomado aún una decisión acerca de su ubicación definitiva. La crisis interna en la República Sprska (la ausencia habitual de los miembros serbios) ha entrabado también considerablemente la labor de esas instituciones.

16. La Presidencia celebró cuatro períodos ordinarios de sesiones de trabajo en el período al que se refiere el presente informe y se reunió con varios representantes internacionales.

17. A fin de ejercer presión para que se llegara a una solución respecto del establecimiento de la red diplomática y consular dentro del plazo fijado en la Declaración de Sintra 1º de agosto, y de superar la falta de espíritu de avenencia entre las partes, el 2 de agosto recomendé que los miembros de la Junta Directiva suspendieran de inmediato los contactos con los embajadores de Bosnia y Herzegovina. Como consecuencia, el 8 de agosto y sobre la base de una propuesta negociada por mi Oficina se concertó y firmó un acuerdo de principio sobre el número (33) de embajadas y misiones permanentes de Bosnia y Herzegovina y sobre la división de los puestos. El 30 de septiembre se adoptó una decisión sobre el nombramiento de embajadores mientras se resolvía la cuestión pendiente acerca de tres puestos. Hay que seguir examinando la cuestión de la dotación de personal de las embajadas y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

18. Los proyectos de ley sobre ciudadanía y sobre pasaportes quedaron también incluidos en el orden del día de las sesiones de la Presidencia después de que el Consejo de Ministros no pudiera llegar a un acuerdo sobre el particular. El proyecto de ley sobre ciudadanía fue debatido y remitido con las observaciones de la Presidencia al Consejo de Ministros para que siguiera examinándolo. Es importante señalar que, el 8 de agosto, la Presidencia llegó a un acuerdo acerca del reglamento del Comité Permanente de Cuestiones Militares.

19. Entre otras cuestiones de gran importancia que requieren la adopción de decisiones por la Presidencia se cuentan el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Bosnia y Herzegovina y la República Federativa de Yugoslavia, el pabellón común y el diseño de la moneda de Bosnia y Herzegovina.

20. El Consejo de Ministros fue una vez más la más activa de todas las instituciones comunes; aunque se reunía en forma irregular, lo hacía en promedio por lo menos una vez por semana. En el período a que se refiere el presente informe, el Consejo logró avanzar en los campos de la aviación civil y las telecomunicaciones al firmarse importantes acuerdos en la materia. Lo importante ahora es hacer que se cumplan esos acuerdos. Se ha avanzado menos respecto de otras cuestiones.

21. A mi juicio, el Consejo de Ministros debe adoptar las medidas necesarias, con el apoyo adecuado de mi Oficina, para mantener el impulso positivo que existe y a fin de dotarse de los instrumentos necesarios para cumplir sus obligaciones constitucionales. Esto queda particularmente de manifiesto cuando se observa que el Consejo no ha podido cumplir los plazos fijados en Sintra, muy en particular respecto de los importantes proyectos de ley sobre ciudadanía y pasaportes. El Consejo de Ministros no pudo llegar a un acuerdo acerca de los textos definitivos de los proyectos que mi Oficina preparó y que, a mi juicio, constituyen la solución más justa y realista. Después de que los miembros serbios se negaran a aceptar este proyecto, que contaba con el apoyo de los miembros bosniacos y croatas, recomendé a la Junta Directiva que los pasaportes de los miembros serbios de la Presidencia y el Consejo no fueran reconocidos como documentos válidos de viaje. Esta recomendación mantiene su vigencia ya que la situación no se ha resuelto aún.

22. Las dos cámaras de la Asamblea Parlamentaria celebraron su cuarta reunión el 16 de septiembre en Lukavica, ocasión en la cual se adoptó la ley sobre el Diario Oficial de Bosnia y Herzegovina. De esta manera se allanó el camino para la entrada en vigor de la primera serie de leyes esenciales, aprobada a fines de junio. La Asamblea Parlamentaria aprobó también dos acuerdos de crédito con el Banco Mundial, uno para la educación y otro para el transporte, que habían firmado los miembros de la Presidencia. Además, la Asamblea Parlamentaria ha establecido sus comisiones.

23. El Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina celebró dos reuniones en el período a que se refiere el presente informe. En la sesión de fecha 27 de julio el Tribunal adoptó su reglamento y eligió un presidente y cuatro vicepresidentes. En los días 25 y 26 de septiembre examinó su estructura administrativa y adoptó una decisión sobre su organización, que le permite contratar al personal indispensable. Los jueces empezaron a conocer también de la primera de las 13 causas que, hasta la fecha, le han sido presentadas.

24. A pesar de que el reglamento del Comité Permanente de Asuntos Militares no había sido firmado hasta principios de agosto, la primera reunión de este Comité tuvo lugar prontamente al 15 de septiembre. Asistieron a ella todos los miembros de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, junto con los respectivos Ministros de Defensa y Jefes de Estado Mayor.

25. Estoy decidido a hacer del Comité Permanente de Asuntos Militares una institución que funcione y no una simple fachada y, en preparación de esta primera reunión, el personal de mi Oficina entabló contacto con los tres asesores militares, designados por los presidentes, que prestan servicios de secretaría al Comité. Se llegó a un acuerdo sobre el orden del día de la reunión que incluía una presentación de la OSCE sobre control de armamentos y un debate preliminar de la designación de agregados militares. El Comité Permanente de Asuntos Militares, al alentar la apertura, la cooperación y la confianza mutua entre las entidades, desempeñará un importante papel en la estabilidad a largo plazo de Bosnia y Herzegovina. Mi asesor militar tendrá que coordinar y dirigir la secretaría del Comité y seguirá tratando de que la labor de éste dé frutos.

Las leyes esenciales

26. El Consejo de Ministros ha tenido a la vista desde principios del verano un proyecto de ley sobre la ciudadanía de Bosnia y Herzegovina, preparado por uno de sus miembros en estrecha colaboración con mi Oficina y con el Consejo de Europa y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, pero no ha podido llegar a un acuerdo sobre los problemas pendientes. El proyecto ha sido examinado también por la Presidencia de Bosnia y Herzegovina. La ley de ciudadanía reviste suma importancia y es indispensable que las instituciones comunes de Bosnia y Herzegovina la aprueben sin más dilación.

27. Tan pronto como se apruebe la ley de ciudadanía, las dos entidades tendrán que armonizar con ella sus respectivas leyes de ciudadanía. Mi Oficina, en cooperación con el Consejo de Europa, ofrecerá su asistencia a las entidades en ese sentido.

28. El Consejo de Ministros tiene también a la vista, para su aprobación, el proyecto de ley de pasaportes, que rige la forma de estos y el procedimiento por el cual son expedidos. Sin embargo, el Consejo no ha podido resolver hasta ahora la cuestión del diseño del pasaporte.

29. La legislación aprobada por la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina no entra en vigor hasta su publicación oficial. El Consejo de Ministros, por iniciativa propia, preparó una ley sobre el Diario Oficial de Bosnia y Herzegovina, que ha sido aprobada por la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina; el diario será publicado periódicamente a la brevedad en los idiomas de los tres grupos integrantes.

30. Mi Oficina, junto con otras instituciones internacionales, ha comenzado el proceso de preparación de la segunda serie de leyes esenciales, que incluye leyes sobre telecomunicaciones y gestión de las frecuencias, ordenación del espacio aéreo, leyes electorales, leyes de inmigración y leyes permanentes sobre aduanas y aranceles. Los primeros proyectos, que están en preparación, serán presentados a la brevedad a las autoridades de Bosnia y Herzegovina.

Comisiones mixtas

31. Las actividades de la Comisión Electoral Provisional (anexo 3), presidida por la OSCE, se mencionan en las secciones del presente informe relativas a las elecciones.

32. La Comisión de Derechos Humanos, que consta de la Cámara de Derechos Humanos, la oficina del Ombudsman de derechos humanos (anexo 6) y la Comisión para el examen de las reivindicaciones de bienes raíces (anexo 7), continuaron su labor.

33. La Cámara de Derechos Humanos, la oficina del Ombudsman y la Comisión para el examen de las reivindicaciones de bienes raíces siguen careciendo de fondos. En atención al llamamiento hecho en la reunión de la Junta Directiva en Sintra, el Gobierno de Bosnia y Herzegovina ha prometido asignar a cada institución 200.000 marcos alemanes con cargo a su presupuesto para 1997. Sin embargo, la Junta Directiva reconoció también que esas instituciones necesitarían apoyo

internacional en sus primeros años de funcionamiento y se comprometió a proporcionar y a recabar de otros asistencia financiera complementaria a fin de que pudiesen seguir desempeñando sus importantes funciones. Para cumplir esa promesa, he propuesto a la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz que en 1998 se financien esas tres instituciones recurriendo a contribuciones prorrateadas con arreglo a la misma modalidad que se emplea para fijar las contribuciones a la Oficina del Alto Representante.

34. A pesar de la crítica situación financiera, la labor de las tres instituciones sigue creciendo. Al 30 de septiembre, la oficina del Ombudsman de derechos humanos (en Sarajevo y en Banja Luka) había abierto 2.252 expedientes provisionales, registrado 1.060 casos y emitido 49 informes definitivos sobre casos individuales y 10 informes especiales. Además, remitió 33 casos a la Cámara de Derechos Humanos. Al 30 de septiembre, ésta había registrado 59 casos y dictado 11 fallos sobre la admisibilidad de las solicitudes. Se han celebrado cinco audiencias públicas y se han dictado fallos definitivos en dos casos. En el mismo período, la Comisión para el examen de las reivindicaciones de bienes raíces había recibido más de 40.000 solicitudes, dictado más de 4.200 decisiones y enviado 450 opiniones consultivas al Supervisor de la Oficina en Brcko. En agosto, la Comisión para el examen de las reivindicaciones de bienes raíces comenzó a ofrecer a todos los organismos encargados de la reconstrucción la posibilidad de verificar los derechos de propiedad a casas particulares. Desde entonces, ha recibido la solicitud de verificar los derechos sobre 1.094 propiedades.

35. Las tres instituciones han tropezado en su labor con la escasa cooperación de las autoridades. En particular, éstas no han respondido en muchos casos solicitudes de información o informes presentados, o lo han hecho en forma insuficiente; la oficina del Ombudsman sigue tropezando con dificultades para lograr que las autoridades de la Federación cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del anexo 6. Las medidas adoptadas por las autoridades para cerciorarse de que las decisiones y recomendaciones de las tres instituciones sean cumplidas en forma pronta y efectiva siguen distando mucho de ser suficientes. En todo caso, se ha avanzado en forma tangible en cuanto a la eficacia y eficiencia de las instituciones en casos concretos.

36. Mi Oficina seguirá asignando gran prioridad a la colaboración con la oficina del Ombudsman, la Cámara de Derechos Humanos y la Comisión de bienes raíces a fin de cerciorarse de que las autoridades cooperen completamente con cada institución y respeten sus decisiones y las conclusiones de sus informes mediante, entre otras cosas, la preparación de leyes para llevarlas a la práctica cuando proceda. Al mismo tiempo, trabajaremos diligentemente para supervisar los casos en que las autoridades no cumplan esas obligaciones básicas y para coordinar la actuación en esos casos.

37. La Comisión de Preservación de los Monumentos Nacionales (anexo 8), coordinada y financiada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), celebró su quinta reunión el 22 de julio y amplió el número de monumentos y lugares seleccionados para la lista del patrimonio nacional. Posteriormente se visitan los lugares incluidos en la lista para analizar su situación y se prepara la documentación correspondiente; dos de los principales problemas consisten en la falta de documentación sobre los lugares y monumentos históricos y en su dispersión geográfica.

/...

38. La Comisión de Empresas Públicas (anexo 9) decidió en su última reunión que se restableciera prontamente el tráfico ferroviario entre las entidades. Se impartieron instrucciones a las empresas ferroviarias para que colaboraran y adoptaran las medidas que fueran necesarias para poner en práctica esa decisión, comenzando con el tráfico de carga y con las líneas entre Maglaj y Tuzla y Doboj y Zvornik. Tras una opinión en derecho dictada por mi Oficina, se presentó a la Comisión una nueva estructura de organización del sector ferroviario, pero aún no se ha llegado a un acuerdo. La Comisión ha de comenzar de nuevo el examen del sector de la energía y el grupo de trabajo, entre otras cosas, estudiará la conveniencia de establecer un organismo entre las dos entidades a fin de aumentar la coordinación y formular una política conjunta en la materia.

Elecciones

39. Desde mi último informe (S/1997/542, anexo) los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina acudieron a las urnas los días 13 y 14 de septiembre para votar por los primeros concejos municipales elegidos democráticamente después de la firma del Acuerdo de Paz. Las elecciones municipales tuvieron lugar de manera tranquila, ordenada y digna. Ese fue el resultado de la actitud de cooperación de las autoridades, propiciada por un importante elemento de planificación de parte de todos los organismos internacionales fundamentales sobre la base de la experiencia acumulada en el proceso electoral de 1996.

40. Hubo amenazas de boicoteo electoral a lo largo del proceso de preparación que culminó con el retiro provisional de los representantes de la República Srpska y de la Federación de los trabajos de la Comisión Electoral Provisional (CEP). El representante de la República Srpska se retiró hasta que la Comisión Electoral de la República Srpska recibió un ejemplar del registro definitivo de votantes; tras conversaciones celebradas en Belgrado se hicieron ciertas concesiones operacionales. Se retiró el representante de la Federación Croata, y sólo se pudo superar un boicoteo de la Unión Democrática Croata (HDZ) tras conversaciones celebradas en Zagreb y concesiones relativas a las normas electorales vigentes en la Zona Central de Mostar a cambio de la aprobación de enmiendas importantes de la Constitución del Cantón de Herzegovina-Neretva. De esta manera ambos bandos participaron a última hora, con lo que se logró la participación general aproximada del 80% al 85% del electorado. La única obstrucción sustancial del proceso se encontró en Zepce, en que la HDZ decidió no participar.

41. Por cuanto la supervisión internacional de las elecciones municipales requería un plan operacional para la aplicación y administración del período posterior a las elecciones, el Consejo Directivo Ministerial reunido en Sintra hizo suyo el plan electoral, en el que se establecía un mecanismo interinstitucional de vigilancia, los comités de aplicación de los resultados electorales, a los que se encargó la tarea de vigilar todos los aspectos de la aplicación de las elecciones municipales por las partes. Ese plan se formuló principalmente para permitir a los organismos internacionales determinar los individuos, los partidos políticos, las autoridades u otros que obstruyeran el proceso de aplicación, en tanto que la responsabilidad de la aplicación efectiva correspondía a las partes.

42. Al terminar el año expirará el mandato de la Comisión Electoral Provisional para supervisar las elecciones municipales. En ese momento el Jefe de la Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), con arreglo al plan electoral, evaluará el proceso electoral general e informará al Presidente en ejercicio de la OSCE en un informe de clausura del proceso electoral municipal. La etapa final del proceso electoral municipal concluirá con ese informe.

43. El 5 de agosto el Presidente de la República Srpska pidió a la OSCE que prorrogara - o, para ser más preciso - ampliara su misión hasta fines de año a fin de supervisar la preparación y realización de las elecciones extraordinarias a la Asamblea Nacional de la República Srpska. Se entendía que el registro de votantes, creado por medio de la inscripción afirmativa de votantes para las elecciones municipales, serviría de base para la determinación de la elegibilidad. Se implicaba además que serían aplicables las normas y los reglamentos de la Comisión Electoral Provisional, con los cambios necesarios sólo para ajustarlos a la situación.

44. El 26 de septiembre el Consejo Permanente de la OSCE decidió oficialmente encargarse de la de supervisión de las elecciones de la Asamblea Nacional de la República Srpska, que se celebrarían en una fecha propuesta por el Presidente de la República Srpska en consulta con la OSCE. Además, el Consejo Permanente decidió supervisar otras elecciones que se habrían de celebrar en la República Srpska en una fecha posterior de conformidad con las disposiciones constitucionales, tomando nota de un acuerdo entre el Presidente de la República Srpska y el Miembro Serbio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, firmado en Belgrado el 24 de septiembre.

45. Mi Oficina ha destacado permanentemente que las elecciones celebradas en Bosnia y Herzegovina que precedieron al establecimiento de una comisión electoral permanente deben ser supervisadas por la OSCE para ser calificadas de libres, justas y democráticas. Además, es necesario que toda supervisión de ese tipo vaya acompañada de la aplicación de las normas de reglamentos de la Comisión Electoral Provisional.

46. Por cuanto las elecciones son la confirmación del sistema constitucional previsto en el Acuerdo de Paz, las futuras elecciones celebradas en Bosnia y Herzegovina revestirán importancia fundamental para la aplicación del Acuerdo de Paz. Por lo tanto, facilitar el establecimiento de la Comisión Electoral Permanente es una de las tareas más importantes que incumbe a mi Oficina. Como se prevé en el primer plan de acción elaborado durante la Conferencia de Aplicación de los Acuerdos de Paz, celebrada en Londres los días 4 y 5 de diciembre de 1996, se establecerá la Comisión Electoral Permanente en virtud de una ley electoral que habrá de promulgar la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina, un primer proyecto de la cual se presentará a las partes para su consideración en un futuro próximo.

Cuestiones relativas a la Federación

47. En toda la Federación siguió mejorando la atmósfera política y de seguridad. El regreso de refugiados, incluido el regreso a las zonas en que habitan minorías, tiene lugar especialmente en el Cantón de Bosnia Central

y el Cantón de Zenica-Doboj. La libertad de movimiento no parece constituir ya un problema importante. Sin embargo, han tenido lugar algunos acontecimientos preocupantes, como la detonación de una bomba en un automóvil en Mostar occidental el 18 de septiembre y varios ataques contra objetivos religiosos.

48. Mi Oficina siguió ocupándose extensamente de cuestiones relativas a la Federación. Cabe señalar en particular un Foro de la Federación, celebrado el 20 de agosto, y dos reuniones de alto nivel de la Federación respecto del Cantón de Bosnia central, realizadas los días 5 y 27 de agosto.

49. El 4 de septiembre la Asamblea del Cantón de Sarajevo aprobó las enmiendas constitucionales necesarias para crear la Ciudad de Sarajevo. Tras las elecciones municipales debía crearse la Ciudad, con la representación garantizada de los tres grupos étnicos. La Oficina del Alato Representante seguirá observando la formación del Concejo Municipal, y la elección de un alcalde y los cambios de la administración para velar por la participación de todos los grupos de la comunidad en la administración de la capital de Bosnia y Herzegovina.

50. El 13 de septiembre la Asamblea Cantonal del Cantón de Herzegovina-Neretva aprobó las enmiendas de la Constitución cantonal relativas a Mostar, con lo que se despejó el camino para las elecciones municipales en que participaron los principales partidos de la Federación. Pero en Mostar la situación siguió siendo volátil, y el asociado croata no ha cumplido todavía su obligación de disolver la unión de las tres municipalidades de Mostar occidental.

51. Además de Sarajevo y Gorazde, los dos cantones sometidos a régimen especial, a saber, el Cantón de Herzegovina-Neretva y el Cantón de Bosnia central, iniciaron el proceso de reestructuración para contar con una policía cantonal nueva y unificada. Esa policía conjunta estaría en condiciones de realizar operaciones en diversas municipalidades mixtas desde el punto de vista étnico, aunque persisten los problemas en algunas municipalidades. Atendida su importancia para ofrecer condiciones de seguridad, el establecimiento de estructuras policiales conjuntas es una condición previa del regreso en gran escala de personas desplazadas y refugiadas a las regiones en que habitan las minorías.

52. En la Asamblea de los Pueblos de la Federación la HDZ interrumpió su anterior bloqueo derivado de la ausencia de acuerdos respecto de la ley sobre la partición y las nuevas municipalidades, y en particular respecto de Usora, habitada por croatas, y consintió en la aprobación de una enmienda de algunas leyes importantes de la Federación, incluido el presupuesto de la Federación para 1997. Habrá de resolverse sin tardanza la cuestión de la partición y las nuevas municipalidades, en especial Usora.

Cuestiones relativas a la República Srpska

53. Desde mi último informe (S/1997/542, anexo) se ha profundizado la crisis constitucional y política en la República Srpska. Se inició con la suspensión de la Presidenta de la República Srpska de la oficina del Ministerio del Interior como resultado de acusaciones de corrupción y malversación. El 3 de

julio la Presidenta disolvió la Asamblea Nacional de la República Srpska por cuanto se había transformado en un instrumento incondicional de los centros no estructurados de poder, con lo que desafió abiertamente la dirección del Partido Democrático Serbio (SDS). Pale pasó por alto esa decisión y los miembros del SDS de la Asamblea disuelta siguieron reuniéndose. La Comisión de Venecia, un órgano consultivo de juristas reunido con los auspicios del Consejo de Europa, confirmó el 10 de julio que la Presidenta estaba en su derecho y que el Gobierno de la República Srpska podía, en tanto se celebraban nuevas elecciones, sólo seguir su labor con carácter provisional. El 15 de agosto la Corte Constitucional de la República Srpska falló que la decisión de la Presidenta había sido inconstitucional. Esa decisión fue el resultado de presión política, incluida una agresión física contra uno de los magistrados.

54. En forma paralela a la crisis constitucional se deterioró la situación de seguridad de la República Srpska. El 10 de julio la SFOR, con arreglo a su mandato, que figura en el anexo 1A del Acuerdo de Paz, intentó aprehender a dos personas que estaban sometidas a una investigación judicial por crímenes de guerra cometidos en Prijedor. El resultado de esa operación fue una detención y la muerte del ex jefe de policía de Prijedor. Como respuesta la dirección del SDS orquestó una campaña de difamación y ataques lanzados contra representantes de organizaciones internacionales, con lo cual se elevó a un nuevo nivel una situación ya volátil. Al mismo tiempo los miembros serbios de la Presidencia y del Consejo de Ministros cesaron provisionalmente de cooperar en las instituciones comunes.

55. Como una clara señal de la decisión de la comunidad internacional de hacer frente a esos problemas, la IPTF y la SFOR comenzaron a tratar a la policía especial de la República Srpska con arreglo a los reglamentos establecidos en el anexo 1A del Acuerdo de Paz. Pero los problemas de seguridad persistieron. El 20 de agosto la ITPF, con el apoyo de la SFOR, hizo comprobaciones relativas a armas en una serie de bases policiales de Banja Luka. El 28 de agosto tuvieron lugar actos de violencia en Brcko, incluso contra mi Oficina regional.

56. Respecto de la situación de la prensa mi Oficina aumentó su apoyo a la prensa independiente en Banja Luka y en otros sectores de la República Srpska. El 30 de agosto el Consejo del Atlántico del Norte, en respuesta a mi llamamiento, confirmó el párrafo 70 de la Declaración de Sintra y decidió que la SFOR podía limitar o suspender las redes de medios de difusión que actuaran en contravención persistente y flagrante del espíritu o la letra del Acuerdo de Paz. Como un intento por lograr que la Televisión de la República Srpska cooperara seriamente, mi Oficina, SFOR y Pale concertaron el Acuerdo de Udrigovo, el 2 de septiembre, en cuya virtud se estableció el grupo consultivo conjunto de apoyo a medios de difusión.

57. A fines de septiembre la República Srpska seguía dividida de hecho con dos centros de poder en Pale y Banja Luka. Hay señales, sin embargo, de que los principales actores podrían estar dispuestos a superar esa división y hallar una salida a la situación actual de crisis sobre la base de la constitucionalidad y la cooperación con la comunidad internacional. El 24 de septiembre la Presidenta de la República Srpska y el miembro serbio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina convinieron en Belgrado en celebrar elecciones a la Asamblea en noviembre y elecciones de Presidente de la República Srpska, así como de miembro de la República Srpska de la Presidencia de Bosnia y

Herzegovina, en diciembre. El 26 de septiembre tanto Baja Luka como Pale convinieron con la IPTF en reestructurar por completo la policía de la República Srpska.

Medios de difusión

58. La situación general sigue siendo fuente de preocupación para la Oficina del Alto Representante. Los medios de difusión "estatales" siguieron realizando una campaña editorial nacionalista inflamatoria, aunque es menos severa en los medios de difusión de Bosnia dentro de la Federación. Los acontecimientos recientes en la República Srpska, incluida la captura de los transmisores de la SRT por la SFOR, han puesto de relieve el continuo uso indebido de las normas aceptadas en los medios de difusión democráticos, por lo cual la Oficina del Alto Representante determinará las normas necesarias para que la SRT continúe sus difusiones en el futuro. En Mostar occidental ha habido una explosión de lenguaje inflamatorio, cuestión que se ha planteado en el grupo consultivo de apoyo de medios de difusión, presidido por la Oficina del Alto Representante, y se tratará en consecuencia.

59. Como parte del empeño de la Oficina del Alto Representante en contar con medios de difusión libres y democráticos en Bosnia y Herzegovina, subsiste la tarea de establecer una fuente de información fuerte, independiente y alternativa. El proyecto de red de radiodifusión abierta sigue su marcha y difunde ahora al 60% del territorio de Bosnia y Herzegovina, y sigue siendo obstaculizado por el cumplimiento tardío de las promesas por los países donantes. Se ha convenido ahora en la financiación del proyecto de imprenta independiente de Banja Luka, inspirado por la Oficina del Alto Representante; será un proyecto apoyado por la Comunidad Europea y suministrará una instalación de impresión garantizada para los periódicos independientes de la República Srpska.

Retorno de refugiados y personas desplazadas

60. Mi Oficina ha continuado sus esfuerzos de apoyar y coordinar a los actores internacionales y nacionales para que faciliten el retorno y la repatriación, especialmente de personas que regresan a zonas en las que se hallarían ahora en una minoría étnica. Esos esfuerzos se han concentrado en la superación de los obstáculos políticos para el regreso a algunas zonas clave, así como en el apoyo a la creación de las condiciones necesarias para el retorno, también con un criterio integrado respecto de la reconstrucción de viviendas, infraestructura social y de otro orden.

61. Más de 80.000 refugiados han sido repatriados a Bosnia y Herzegovina de países de Europa desde el comienzo del año y numerosas personas desplazadas han podido regresar a sus hogares. Sin embargo, casi todos se han dirigido a las zonas llamadas de mayoría, los sectores del país administrados por su propio grupo étnico, como resultado de continuos obstáculos políticos, de seguridad y administrativos. El retorno exitoso de las llamadas minorías ha sido limitado, pero esos desplazamientos han tenido lugar en una atmósfera más promisoria. El modelo de ciudades abiertas, el adelanto político logrado en el Cantón de Bosnia Central con el apoyo del gobierno de la Federación y el apoyo político

internacional, y ciertos arreglos para regresos locales, son acontecimientos dignos de señalar. En el Cantón de Bosnia Central, apoyado por la comunidad internacional, las autoridades cantonales han preparado un programa de retorno que prevé el retorno inmediato de personas desplazadas a casas deshabitadas y retornos posteriores por etapas a casas habitadas y a habitaciones de propiedad social. Ya se han iniciado regresos de minorías con arreglo a ese plan a municipalidades enteramente bloqueadas, como Bugojno y Jajce. Mi Adjunto, el difunto Embajador Gerd Wagner, logró transformar un incidente negativo, de expulsiones forzosas de personas desplazadas recientemente retornadas, en un incentivo político para superar las actitudes políticas que habían bloqueado los regresos dentro de la Federación a Bosnia Central durante un plazo demasiado prolongado.

62. Es esencial que los limitados fondos internacionales para reconstrucción se usen de manera óptima. Ello implica el condicionamiento de la asistencia a los cambios políticos necesarios, que se recompense a las municipalidades que apoyen el proceso de paz y el retiro de fondos de las municipalidades que no cumplan. Mi Oficina ha venido propiciando el establecimiento de mecanismos para desplegar la asistencia para reconstrucción rápidamente y de manera flexible en apoyo de la apertura política, y hará un llamamiento a los principales organismos donantes para que incorporen esa flexibilidad en sus programas para 1998.

63. La Coalición para el Retorno reúne a unas 200 asociaciones diferentes de refugiados y personas desplazadas de toda Bosnia y Herzegovina, la República Federativa de Yugoslavia, Croacia y otros países anfitriones. La Coalición sigue contando con el apoyo de mi Oficina. Administra dos centros de información, en Sarajevo y Banja Luka, este en proceso de inicio. La Coalición publica un boletín mensual que se distribuye en todo el país. Se halla estrechamente vinculado con la Coalición un proyecto llamado de techo que se halla en marcha en los últimos meses, que presta ayuda inmediata y no burocrática a los retornados por medio de la red de la Coalición.

64. Finalmente, mi Oficina sigue realizando actividades en la Presidencia de un grupo de trabajo sobre el retorno y la reconstrucción en la zona de separación.

Libertad de circulación

65. La libertad de circulación sigue mejorando gradualmente. Los principales adelantos en el período descrito indican la reciente firma de memorandos para reabrir los aeropuertos de Tuzla, Mostar y Banja Luka al tráfico civil y la apertura el 26 de septiembre del paso fronterizo de Gradiska, entre Bosnia y Herzegovina septentrional y Croacia. El paso de Gradiska y otros pasos de esa región que se abrirán pronto permitirán la libertad de circulación para personas, mercaderías y servicios entre la República Srpska y Croacia.

66. El hecho de que las fronteras internacionales estarán abiertas ahora en todos los costados de Bosnia y Herzegovina estimulará los esfuerzos por seguir políticas uniformes en cuanto a visas y aduanas en todo el país. La aplicación unilateral de tasas de tránsito y visa por las autoridades de la República Srpska han sido un problema reiterado. Esto deberá cambiar si las autoridades de la República Srpska desean que sus ciudadanos participen plenamente en los beneficios de viajes y comercio internacionales más libres.

67. La aplicación por la IPTF de su nueva política de puestos de control, con el apoyo esencial de la SFOR, mejora en cuanto a su eficacia. Las aprobaciones para los puestos de control han bajado de unas 350 a una o dos docenas diarias en las últimas semanas. El enérgico desmantelamiento de puestos de control ilegales ha demostrado a la policía local que resulta prudente cumplir.

68. El acuerdo de 26 de septiembre de las autoridades de la República Srpska con la IPTF para comenzar inmediatamente con la reestructuración de la policía es otro acontecimiento positivo. La reestructuración implicará la reducción de la fuerza policial de 20.000 a 8.500 efectivos y la selección y capacitación intensivas de los restantes funcionarios policiales para velar por su adhesión a las normas policiales democráticas, así como por la revisión de su reglamento. La aplicación efectiva de la reestructuración de la policía de la República Srpska constituirá una tarea fundamental para la IPTF con el apoyo de mi Oficina y la SFOR.

69. Entre tanto prosiguen los esfuerzos por velar por el cumplimiento de la reestructuración de la policía en la Federación; los progresos hechos a ese respecto en los cantones de Herzegovina-Neretva y Bosnia Central han sido acompañados de algunas dificultades.

Personas desaparecidas, fosas comunes

70. La cuestión de las personas desaparecidas sigue siendo muy delicada como resultado de su importancia política, así como de su importancia personal para los miembros sobrevivientes de las familias de los desaparecidos. El número exacto de personas desaparecidas sigue siendo incierto; el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha recibido solicitudes de búsqueda respecto de más de 19.500 personas y hasta la fecha se ha aclarado la situación de 1.271 personas desaparecidas.

71. Durante el período correspondiente al informe no ha habido actividades importantes de recogida de restos mortales a través de la línea fronteriza entre las dos entidades. La principal razón ha sido la interpretación diferente respecto del último acuerdo y la situación política en la República Srpska. Pero ha habido intercambio de restos mortales y cadáveres entre ambas partes.

72. Con los auspicios del Grupo Internacional de Expertos sobre exhumaciones y personas desaparecidas, presidido por la Oficina del Alto Representante, se han ejecutado varios proyectos para prestar asistencia a las partes. Por intermedio de patólogos forenses y antropólogos forenses internacionales la organización Médicos en pro de los Derechos Humanos ha supervisado y prestado asistencia técnica en tres exhumaciones importantes, y ha prestado asistencia en más de 150 autopsias. Se ha preparado un nuevo protocolo de autopsias a fin de normalizar la recolección de datos, y se ha puesto a prueba en dos importantes exhumaciones. En el proyecto de base de datos ante mortem se han hecho 5.400 entrevistas y se ha computarizado la información demográfica de los informantes. En el proyecto de identificación se han hecho pruebas de ácido desoxiribonucleico (ADN) en los cadáveres exhumados en 1996 en una fosa común de Srebrenica.

73. La Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas ha seguido prestando apoyo a asociaciones de familiares de personas desaparecidas, así como la base de datos ante mortem y el proyecto de identificación. La Comisión ha hecho entrega a las partes de donaciones adicionales de equipo para exhumaciones y autopsias. A fin de resolver de manera más efectiva todas las cuestiones relacionadas con las personas desaparecidas se requiere un grado sustancial de voluntad política, así como recursos adicionales.

Derechos humanos

74. Es preciso que las autoridades adopten medidas concretas para poner de manifiesto su voluntad de velar por la protección de los derechos humanos, condición previa fundamental para facilitar el regreso de las personas y lograr la estabilidad política y el desarrollo económico. Entre esas medidas figuran reformar la legislación que no se ajuste a la Constitución de Bosnia y Herzegovina, en la que se incorpora la Convención Europea de Derechos Humanos, mejorar las condiciones de seguridad y la libertad de circulación, proteger el derecho a la celebración de juicios imparciales y garantizar el imperio de la ley, y brindar oportunidades para que se disponga de igual acceso al empleo, a la vivienda, a la educación y a otros servicios públicos, incluida la documentación pertinente.

75. En la Declaración de Sintra se instaba a ambas entidades a que enmendaran su derecho de propiedad de manera de eliminar los obstáculos importantes que se oponían al regreso de las personas. El 20 de agosto el Foro de la Federación acordó que se aprobaran a más tardar el 30 de septiembre los tres proyectos de derecho de propiedad preparados por la Oficina del Alto Representante. Las autoridades de la Federación han adoptado algunas medidas para cumplir ese compromiso - incluida la decisión de su Gobierno de presentar uno de los proyectos de ley al parlamento - pero es necesario que se debatan y aprueben sin mayor tardanza los tres proyectos de ley. Al mismo tiempo, las autoridades de la República Srpska no han tomado medida alguna para enmendar el derecho vigente sobre las propiedades abandonadas, que obstaculiza el regreso de los refugiados y las personas desplazadas.

76. En ambas entidades existe una situación insatisfactoria en cuanto a derechos humanos. Se sigue informando en muchas zonas de violaciones de la libertad de circulación, hostigamiento, violencia, destrucción de bienes y discriminación en razón del origen étnico y la filiación política, especialmente en la República Srpska. En algunos de esos casos la policía no ha adoptado medidas efectivas para prevenir incidentes o responder a ellos, y no ha cooperado en forma efectiva con los monitores internacionales. A ese respecto, la situación se mantiene fundamentalmente sin cambios desde mi último informe.

77. Muchas violaciones graves de derechos humanos que han tenido lugar en el período descrito se relacionan con la cuestión fundamental del retorno de refugiados y personas desplazadas. En Jajce una investigación de la IPTF halló que se había obligado a entre 400 y 550 bosnios a abandonar sus hogares como resultado de la inacción policial ante intimidación, violencia, incendio y un homicidio. En Travnik se cometieron varios delitos violentos contra croatas que han dado lugar a preocupación respecto de la seguridad en la comunidad, aunque la mayoría de esos incidentes parece haberse fundado en motivos distintos de los

étnicos. Hubo algunos casos de violaciones de derechos humanos cometidas por razones políticas. También cabe señalar en el período la continuación de la inquietante pauta de ataques contra sitios religiosos. El 3 de septiembre una iglesia católica de Grbavica sufrió daños menores en una explosión, y el 25 de septiembre resultó gravemente dañada una mezquita de Tomislavgrad como resultado de la explosión de una bomba.

78. La extensa lista de obligaciones en materia de derechos humanos que forman parte de la Constitución de Bosnia y Herzegovina debe ser incorporada a la legislación mediante la promulgación de leyes complementarias y la revisión de la legislación vigente para determinar su compatibilidad con las normas internacionales en materia de derechos humanos. El equipo de expertos de la Federación continúa preparando la reforma del código de procedimiento penal; es urgente tomar medidas semejantes en la República Srpska, y las instituciones internacionales, incluido el Consejo de Europa, deberían participar en el proceso.

79. Las autoridades deben hacer mayores esfuerzos por informar a la opinión pública tanto respecto de sus derechos como del marco jurídico que se ha creado para protegerlos. Mi Oficina seguirá propiciando la protección de los derechos de las personas que resultan ser víctimas de la diferencia sustancial que existe actualmente entre las normas establecidas en la Constitución de Bosnia y Herzegovina y el derecho vigente, y colaborando con las autoridades de la Federación y con la República Srpska a fin de establecer mecanismos y procedimientos para la cooperación judicial entre las entidades.

Cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y fortalecimiento del imperio de la ley

80. La cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia sigue siendo un elemento clave de la aplicación del proceso de paz. El hecho de que las autoridades responsables, particularmente en la República Srpska, no hayan entregado a las personas acusadas representa una amenaza permanente para el proceso de paz. La entrega de 10 croatas de Bosnia en La Haya el 6 de octubre fue un paso muy positivo para mejorar la cooperación por parte de los croatas de Bosnia y de la República de Croacia. Al 7 de octubre, solamente 4 de los 18 croatas objeto de acusaciones públicas siguen en libertad y los 3 bosnios que se sabe están acusados se encuentran detenidos en La Haya. En cambio, solo 3 de los 54 serbios acusados por el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia están detenidos (2 serbios acusados han fallecido).

81. Los observadores internacionales y los medios de difusión han documentado y publicado el paradero de diversas personas acusadas por el Tribunal, algunas de las cuales se cree que desempeñan cargos públicos en los municipios de Prijedor, Bosanski Samac y Foca.

82. Las autoridades competentes deben tomar medidas inmediatas para ejecutar las órdenes de detención de las personas acusadas por el Tribunal y poner a todas esas personas a disposición del Tribunal. La legislación interna y las disposiciones constitucionales que se utilizan como razones para evitar esas medidas han quedado claramente sustituidas por la Constitución de Bosnia y

Herzegovina y los anexos del Acuerdo de Paz, y deben modificarse en consecuencia.

83. En los tres últimos meses no ha habido ninguna detención en violación de las reglas sobre procedimiento (Reglas de Roma). Por sí solo este hecho pone de manifiesto que las Reglas de Roma constituyen un importante obstáculo para las detenciones arbitrarias y son un instrumento esencial para restaurar la confianza en el sistema jurídico interno. No obstante, la amenaza de detenciones injustificadas por crímenes de guerra sigue siendo un obstáculo importante para la libertad de circulación, en parte porque las autoridades locales de las dos entidades se siguen refiriendo reiteradamente a la "lista de sospechosos de comisión de crímenes de guerra", que son totalmente incompatibles con la aplicación de las Reglas de Roma. Los Ministros de Justicia de las dos entidades han convenido en impartir instrucciones a todas las autoridades pertinentes para informarles de sus obligaciones de conformidad con las Reglas, inclusive su obligación de suprimir la utilización de dichas listas o hacer referencia a ellas. Mi Oficina seguirá presionando a las autoridades para que cumplan las Reglas de Roma, intervendrá cuando se infrinjan las Reglas y coordinará la supervisión de las actuaciones procesales y de los juicios por crímenes de guerra.

Reforma y reconstrucción de la economía

84. El Departamento Económico de mi Oficina coordina con los organismos donantes y las instituciones financieras internacionales el apoyo internacional para la gestión macroeconómica, la reforma estructural, la reconstrucción de la economía y el retorno de los refugiados. Además, el Departamento dará orientaciones para la gestión de los asuntos públicos, que es una parte fundamental de la lucha que empieza contra la corrupción. El Departamento necesita urgentemente que se le asignen economistas con experiencia en las finanzas públicas, la gestión de los fondos públicos y la privatización.

85. Durante el período objeto del informe se firmaron seis acuerdos de concesión de donaciones con las autoridades de Bosnia y Herzegovina. El Banco Mundial aprobó créditos por un importe total de 50 millones de dólares para la financiación de dos proyectos, cuyo costo total era de 195 millones de dólares. En la tercera Conferencia de Donantes, que se reunió en julio, se anunciaron promesas de contribuciones por más de 1.200 millones de dólares. Considerando que se van anunciando nuevas promesas, confío en que se alcanzará la suma de 1.400 millones de dólares, que se estima necesaria para la reconstrucción. La Conferencia puso como condición para el desembolso de la ayuda para la reconstrucción el cumplimiento del Acuerdo de Paz y confió la tarea de supervisar las condiciones políticas al Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Económicas bajo mi presidencia.

86. En junio se aprobó el marco jurídico mínimo para la economía de Bosnia y Herzegovina. En la Federación, la legislación fundamental sobre la privatización ha estado paralizada por los desacuerdos políticos respecto de la asignación de las obligaciones de la deuda exterior de bancos y empresas. En comparación con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos me estoy esforzando por resolver el problema junto con los dirigentes bosnios y croatas. El Club de Londres de acreedores comerciales llegó a un Acuerdo de Principio

sobre la reestructuración de la deuda, que supone una reducción aproximada del 80% del valor actual neto de la deuda comercial. La concertación con el Club de París de un acuerdo para la reducción de la deuda está en espera de la concertación de un acuerdo de compromiso contingente con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Los desacuerdos sobre el diseño de la moneda y la crisis por la que atraviesa la República Srpska siguen retrasando la conclusión de ese acuerdo. No obstante, ha empezado sus operaciones el nuevo Banco Central de Bosnia y Herzegovina.

87. Los esfuerzos de reconstrucción siguen concentrándose en la infraestructura, insistiendo especialmente en la generación de empleo. Durante el tercer trimestre se firmaron unos 500 nuevos contratos. Esto elevó el número total de contratos firmados hasta la fecha a unos 3.300, por un valor total aproximado de 1.400 millones de dólares. No obstante, aún hay importantes déficit de financiación en todos los grandes sectores. Los desacuerdos políticos siguen impidiendo la reanudación de los principales servicios ferroviarios. La solución de esos desacuerdos debe seguir siendo una condición para que los donantes aporten nuevos recursos financieros a ese sector. En el sector de las telecomunicaciones, se ha logrado una solución provisional viable con la firma por el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina del memorando de principios convenidos con el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento y del memorando de entendimiento con el mismo Banco. Esto ha abierto el camino para la obtención de donaciones y créditos en condiciones favorables para la financiación de la infraestructura de telecomunicaciones. El proyecto de la Comunidad Europea estableció el primer enlace telefónico entre las Entidades. Sin embargo, la condicionalidad política seguirá siendo necesaria para asegurar nuevos progresos en el sector.

88. Bajo supervisión de mi Adjunto, el Supervisor de Brcko, unas 320 familias han regresado a la zona de Brcko y se han aprobado solicitudes de retorno de otras 5.000 personas. La reconstrucción de las infraestructuras y la reactivación de la economía llevan retraso en relación con el ritmo de retorno de los refugiados, con las repercusiones consiguientes en el mercado de trabajo local. En la Conferencia de Donantes el Supervisor de Brcko puso de relieve la necesidad de lograr que la reactivación de la economía fuera parte integrante del proceso de retorno y los donantes respondieron prometiendo fondos. Sin embargo, la elaboración y ejecución de proyectos no va suficientemente deprisa. Por añadidura, el deterioro de la situación sanitaria requerirá recursos financieros adicionales para poner en marcha un programa de reconocimiento sistemático y de vacunación.

89. Los principales obstáculos que se oponen a un máś rápido retorno de los refugiados han sido el hecho de que ambas entidades no han introducido los cambios necesarios en la legislación de la propiedad, así como el clima político y el deterioro de la economía de la República Srpska. También se ha tropezado con importantes limitaciones de recursos en el sector de la vivienda. El costo del retorno anticipado entrañaba un déficit financiero de 320 a 420 millones de dólares al que no se hacía frente mediante préstamos o mediante donaciones.

Aviación civil

90. Un importante éxito logrado durante el período que se describe fue la firma por los dos Copresidentes del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina del memorando de entendimiento sobre el nuevo Departamento de Aviación Civil de Bosnia y Herzegovina y los memorandos de entendimiento relativos a los aeropuertos de Banja Luka, Mostar y Tuzla. Los esfuerzos del Alto Representante se centran ahora en plasmar el concepto del Departamento de Aviación Civil en un órgano central plenamente operacional y responsable y en la apertura de los aeropuertos al tráfico aéreo civil.

91. La formación de una secretaría internacional, que es fundamental para los arbitrajes en el Departamento de Aviación Civil en su etapa inicial, será tarea prioritaria de mi Oficina. La secretaría, presidida inicialmente por la Oficina del Alto Representante, estará integrada por expertos en aviación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Eurocontrol y la Federal Aviation Authority, a los que se unirán otros importantes agentes de la Comunidad Europea (política de aviación), la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y el Cuartel General Supremo de las Fuerzas Aliadas en Europa (SHAPE). La primera reunión conjunta de estos organismos se celebró el 8 de octubre y se espera que empiecen a destacar personal a Sarajevo. Tengo el convencimiento de que la regeneración de la aviación civil es de importancia capital para la recuperación económica y social de Bosnia y Herzegovina y este tema seguirá teniendo alta prioridad en mi agenda.

Remoción de minas

92. He aceptado una petición de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) para que la Oficina del Alto Representante participe plenamente en la formulación de la nueva organización nacional de remoción de minas de Bosnia y Herzegovina. Esa mayor participación de la Oficina es necesaria para garantizar que el Consejo de Ministros apruebe la estructura y para calmar la inquietud de los donantes, que han visto con escepticismo la contribución que hasta ahora han hecho las Naciones Unidas a la remoción de minas en Bosnia y Herzegovina. Como consecuencia, los representantes de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) y de la Oficina del Alto Representante presidirán un Comité Directivo Interino al que asistirán la Unión Europea (UE), el Banco Mundial, el Centro de Remoción de Minas de las Naciones Unidas y otros organismos: la finalidad del grupo es reunir un poderoso grupo de importantes donantes que puedan garantizar que la estructura orgánica definitiva de la remoción de minas cumpla los requisitos necesarios y ejercer una presión sobre la organización nacional de Bosnia y Herzegovina para crear en ese país una estructura nacional de remoción de minas que sea al mismo tiempo transparente y responsable. A partir del 1º de enero de 1998 el Comité Directivo Interino se transformará en un Comité Directivo, que mantendrá la necesaria supervisión de la organización nacional que sustituya al Centro de Remoción de Minas de las Naciones Unidas.

IV. COOPERACIÓN CON LA FUERZA DE ESTABILIZACIÓN (IFOR)

93. La cooperación con la Fuerza de Estabilización, cuya función es esencial para crear el entorno seguro necesario para las actividades civiles, sigue siendo excelente. Celebro que la fuerza de estabilización mantenga el nivel efectivo de la fase III durante un futuro previsible y celebro también el debate abierto sobre la necesidad de un entorno estable para las actividades civiles más allá del fin del mandato de la Fuerza de Estabilización, que terminará en julio de 1998. A un nivel más práctico mi labor y la labor de mis principales funcionarios se ve cada vez más entorpecida por la falta de medios para el transporte aéreo dentro de la zona y para entrar y salir de esa zona. Sería muy de agradecer cualquier apoyo adicional que pudiera proporcionarse.

V. MIRANDO AL FUTURO

94. La aplicación de los resultados de las elecciones municipales será un importante reto durante los meses venideros. El Plan de certificación de las elecciones, aprobado en Sintra, establece un período de certificación en dos etapas, que terminará con el establecimiento de una asamblea municipal operativa y la elección de autoridades municipales que reflejen debidamente los resultados electorales. Con tal fin habrá un mecanismo interinstitucional de vigilancia que permitirá identificar a cualquier órgano que esté obstruyendo el proceso de certificación. En consulta con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), es posible que en última instancia tenga que tomar medidas apropiadas si la aplicación resultara incompleta, aunque la responsabilidad de la instalación de los candidatos electos, su seguridad personal y la constitución de una asamblea municipal perfectamente funcional recae directamente en los partidos políticos y las autoridades locales.

95. Esta es una importante tarea y un importante paso hacia la realización del proceso de paz. Además, aunque estoy de acuerdo en que se preste estrecha atención a la perspectiva de otras elecciones que pudieran celebrarse en la República Srpska, esas elecciones no deben poder impedir la aplicación satisfactoria de los resultados de las elecciones municipales. La supervisión internacional de esas otras elecciones entrañará unas necesidades técnicas y financieras que deberían reflejarse en un calendario electoral realista. El principio está claro: hasta el establecimiento de la Comisión Electoral Permanente - previsto en el anexo 3 - la OSCE debe poder tener la seguridad de que todas las elecciones sean libres, imparciales y democráticas. Esa supervisión debe ir acompañada de la estricta aplicación del reglamento en lo que se refiere al derecho de voto.

96. El establecimiento de la Comisión Electoral Permanente es una de las tareas fundamentales a que tendrán que hacer frente en los meses venideros las autoridades y mi Oficina. Esa Comisión se establecerá en virtud de una Ley Electoral que adoptará la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina. Con tal fin, he contratado expertos que prepararán un primer proyecto, que en un futuro próximo se presentará a las autoridades para su examen. No obstante, debo destacar que, por lo menos durante un período de transición, la Ley Electoral deberá tomar en consideración la necesidad de una supervisión internacional.

97. La creación de medios de comunicación abiertos e independientes es de importancia capital. No sólo para que el electorado esté plenamente informado de las opciones que se le ofrecen, sino también para la creación de una sociedad democrática en Bosnia y Herzegovina. Seguiré insistiendo en una reforma radical de los medios de comunicación, no sólo en la República Srpska sino también en la Federación. Los abusos cometidos por los medios de comunicación serán tratados de una manera enérgica conforme a las facultades que me atribuye la Declaración de Sintra. No vacilaré en recomendar si es preciso que se tomen contra otros medios de comunicación medidas similares a las que tomó la Fuerza de Estabilización en la República Srpska. Por ejemplo, la televisión de la zona occidental de Mostar nos ha causado muchas preocupaciones y será objeto de una vigilancia estricta durante los próximos meses.

98. El empleo de la fuerza en ese terreno puede dar resultados a corto plazo. Sin embargo, para conseguir una verdadera reforma de los medios de comunicación, hace falta cambiar la programación, el sistema de supervisión y la legislación. La importancia de la OBN es cada vez mayor; también me propongo introducir un elemento de información pública en los programas de las cadenas de televisión. Hasta tanto las dos Entidades no hayan adoptado leyes sobre los medios de comunicación, me propongo crear, para suceder a la Comisión de Expertos en Medios de Comunicación, una comisión independiente de normas y licencias en la esfera de los medios de comunicación. Esa Comisión ofrecerá un marco jurídico provisional para conceder licencias a las emisoras de radio y televisión y regular sus actividades. En la actualidad mi Oficina está elaborando los métodos de trabajo del Grupo consultivo y de apoyo a los medios de comunicación, que formará el órgano ejecutivo que hará uso de las facultades que se me otorgaron en Sintra.

99. Estoy muy preocupado por la falta de recursos, financieros y en especie, para la Fuerza Internacional de Policía (IPTF) de las Naciones Unidas. Se han realizado progresos considerables gracias a la reestructuración de la policía en la Federación; sin embargo, no se podrá seguir adelante si no se reciben los recursos necesarios para que la IPTF pueda aplicar las reformas. Por la misma razón podría perder impulso el reciente acuerdo sobre la reestructuración en la República Srpska. Hago un llamamiento a las naciones para que no tarden en comprometer los fondos necesarios.

100. Se han logrado progresos en lo que se refiere a las instituciones comunes de Bosnia y Herzegovina y se han realizado algunas de las tareas establecidas en la Declaración de Sintra. Sin embargo, sobre las cuestiones de fondo, como son las leyes de ciudadanía y pasaporte y la bandera común, los miembros serbios de las instituciones comunes mantienen una actitud de obstrucción. No creo que, por sí solas, las medidas que sancionan el incumplimiento tengan el efecto deseado y buscaremos otros medios de vencer los obstáculos. En particular, creo que deberíamos estudiar la posibilidad de reforzar mi mandato para permitirme, con el apoyo de las autoridades de Bosnia y Herzegovina, ejercer una función de árbitro en las cuestiones sobre las que no se pueda llegar a un acuerdo. Es esencial que, al tiempo que ayudamos a las instituciones comunes a seguir adelante, esto no se haga en menoscabo de sus facultades ni de la idea de consenso que se recoge en la constitución de Bosnia y Herzegovina.

101. Las instituciones comunes siguen siendo frágiles y necesitan nuestro apoyo, pero tienen que asumir sin embargo la responsabilidad que les ha confiado el

electorado. Con tal fin debemos resolver con la máxima urgencia las cuestiones de su ubicación y sus servicios administrativos, sin los cuales su labor no pasa de ser superficial. Mi Oficina les sigue prestando ayuda en forma de apoyo logístico y de secretaría, pero considero inaceptable esa situación. Durante los próximos meses habrá que insistir, pues, en el establecimiento de órganos plenamente funcionales capaces de asumir la carga de trabajo que les corresponde.

102. Celebro que en los círculos dirigentes de la República Srpska haya aparecido una oposición, que plantea un desafío directo al régimen corrompido y falaz de Pale. Sin embargo es importante señalar que las voces que se están haciendo oír no son forzosamente voces de razón o de paz. Quienquiera que ejerza el poder constitucional después de las próximas elecciones tendrá que respetar estrictamente todas las obligaciones asumidas por la República Srpska en virtud del Acuerdo de Paz.

103. En última instancia, la actitud de las autoridades de la República Srpska no puede cambiar realmente mientras sigan en libertad las personas acusadas de crímenes de guerra. En particular, la influencia política constante y activa de R. Karadzic obstaculiza directamente la aplicación del Acuerdo de Paz y amenaza la seguridad y la integridad de la República Srpska. El hecho de que la República Federativa de Yugoslavia no haya cumplido en absoluto sus obligaciones a este respecto conforme al Acuerdo de Paz es inaceptable. Hay que recordar a todas las autoridades competentes su obligación de entregar a las personas sospechosas de haber cometido crímenes de guerra al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y, aunque tomo nota del papel de Croacia, que ha facilitado la presentación voluntaria en La Haya de 10 croatas de Bosnia acusados, todavía tienen todos mucho por hacer en ese sentido. Esta cuestión ha de resolverse urgentemente.

104. Estos últimos meses he observado algunas mejoras en la situación de la Federación. Sobre todo se han registrado en la región central de Bosnia importantes movimientos de retorno de personas desplazadas pertenecientes a minorías. He de destacar el papel fundamental que mi adjunto, el Embajador Gerd Wagner, desempeñó para facilitar ese proceso. Insto a las autoridades de la Federación a que lo lleven adelante y espero que la comunidad internacional premie esos esfuerzos con una asignación rápida y flexible de recursos y de medios financieros, a fin de facilitar la reconstrucción y el retorno de las personas desplazadas.

105. En Mostar hay que celebrar la destitución de algunas personas que han obstaculizado de manera activa la reconciliación y el progreso, y espero que sus sucesores tengan una actitud positiva. Sin embargo la situación sigue siendo inestable, en particular debido al hecho de que todavía no se han disuelto los tres concejos municipales de Mostar occidental. Recomendaré que a todos los funcionarios que considere que obstaculizan activamente el proceso de paz se les aplique las medidas previstas en caso de incumplimiento, como la no concesión de visados de viaje.

106. En cuanto a la cuestión más general del retorno de los refugiados, que en 1997 dista mucho de ser satisfactoria, las actuales leyes sobre la propiedad siguen siendo un impedimento serio. A pesar de la obligación impuesta en Sintra de modificar esas leyes, ninguna de las Entidades ha cumplido esa obligación.

En consecuencia, recomendaré medidas de sanción por incumplimiento en la reunión que celebre en noviembre la Junta Directiva.

107. En Brcko nos estamos aproximando a la etapa crucial del establecimiento de una administración, una policía y un poder judicial multiétnicos. Se recuerda tanto a la República Sprska como a la Federación que la puesta en práctica de esta etapa y el cumplimiento de todas las órdenes del Supervisor tendrán repercusiones directas sobre las decisiones definitivas sobre la asistencia. Se necesita con urgencia fondos para apoyar la reactivación económica, esencial para el establecimiento de una sociedad multiétnica en Brcko, y facilitar el proceso de retorno gradual y ordenado. Con tal fin convocaré una conferencia para que examine esas cuestiones.

108. Para mi Oficina sigue siendo prioritario terminar la tarea de establecer y hacer funcionar las instituciones comunes de gestión económica. Sin embargo, sus esfuerzos se orientarán cada vez más a la creación de condiciones para un crecimiento sostenido, mucho antes de que llegue a su término la asistencia oficial para la reconstrucción. Creo que la actual crisis política de la República Sprska desembocará en un compromiso más firme con el Acuerdo de Paz; en última instancia, esto allanará el camino para iniciar la recuperación económica en la República Sprska, que ya ha beneficiado muy considerablemente a la Federación. Insto a los donantes a que recompensen rápida y decisivamente esos cambios. Si bien la recuperación económica refuerza el proceso de paz al hacer que todos los grupos tengan interés en un futuro común, también utilizaré la asistencia para la reconstrucción como palanca para promover directamente objetivos políticos concretos.

109. Tras la apertura en agosto del Banco Central, todas las instituciones comunes han reanudado su labor. También se aprobó el conjunto mínimo de leyes básicas. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer. Entre las cuestiones que llevan retraso figuran la emisión de la moneda común, la aplicación del arancel aduanero común, la instalación de la capacidad administrativa del Consejo de Ministros y la adopción de la ley sobre inversiones extranjeras. Además, mi Oficina está trabajando con los organismos internacionales y las autoridades locales sobre una segunda serie de leyes esenciales a nivel estatal en la esfera de las aduanas, la aviación civil, la gestión de las frecuencias y las telecomunicaciones.

110. Cada vez más, las inversiones privadas y las exportaciones deben sustituir a la asistencia oficial para la reconstrucción como fuentes predominantes de crecimiento. La clave es la transición a una economía de mercado. En estrecha cooperación con el Banco Mundial, la Comisión Europea, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, mi Oficina se está esforzando por poner en marcha el proceso de privatización, modernizar el marco de las inversiones nacionales y extranjeras, reformar el sistema de seguridad social, como condición previa para aliviar la carga excesiva de las contribuciones a la seguridad social, y aproximar las reglamentaciones comerciales básicas a las normas de la Unión Europea.

111. La tercera Conferencia de Donantes ha aceptado las repetidas sugerencias del Consejo de Aplicación de la Paz de que se pongan condiciones políticas a la asistencia para la reconstrucción y ha dado al Grupo de Trabajo sobre Cuestiones

Económicas, bajo mi presidencia, el mandato de aplicar esas condiciones políticas. Espero que la nueva estructura que estoy estableciendo en la Oficina del Alto Representante utilice con éxito esas posibilidades de presión.

112. Me propongo tomar la iniciativa en la lucha contra la corrupción y la evasión de fondos, que preocupa cada vez más a la comunidad internacional. Mi Oficina, con el apoyo del Banco Mundial y otros importantes donantes, ha demostrado que la fuente de la corrupción no es la utilización de la ayuda para la reconstrucción, sino más bien las oportunidades para evadir los derechos de aduana y los impuestos sobre las ventas así como la apropiación indebida de fondos públicos. He encargado al Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Económicas que elabore una estrategia completa de lucha contra la corrupción en Bosnia y Herzegovina. Una parte esencial de esa estrategia será el establecimiento de un grupo interinstitucional con participación local como medio de concienciar al público acerca del problema y de crear un consenso sobre las reformas necesarias.
